



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 57060/2012 - DMC DEL SUELDO Tribunal

VISTO

Que la Sra. Médica MILDREN ALCIRA DEL SUELDO (DNI 6.367.486), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía y solicita autorización para realizar la disertación doctoral;

CONSIDERANDO

- Que la Sra. Médica MILDREN ALCIRA DEL SUELDO realizó el trabajo titulado “Estudio de los factores de riesgo vascular y el estado cognitivo en mujeres de una ciudad del interior de Córdoba” bajo la dirección de la Sra. Prof. Dra. Ruth FERNÁNDEZ, y la Comisión de seguimiento integrada por los Sres. Prof. Dres. Gustavo IRICO y Haroldo SGAMMINI;
- Que de acuerdo a lo estipulado en el art. 10 inc h) del reglamento vigente las mencionadas profesoras suscribieron el acta de la fecha 8 de agosto de 2019 dejando constancia que la Doctoranda ha aprobado el informe de su trabajo de Tesis;
- Que corresponde designar el Tribunal previsto en el Art. 17) según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente;
- Que en sesión del día 16 de septiembre de 2019, la Comisión Asesora de Doctorado aconseja designar tribunal;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado visto bueno;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 17 de octubre de 2019, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a los Sres. Prof. Dres. Federico BUONANOTTE, Oscar SALOMONE, Carolina FUX OTTA como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral de la Sra. Médica MILDREN ALCIRA DEL SUELDO (DNI 6.367.486).

Artículo 2º: El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.

